

INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO DEL DEL PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA 2017-2019

**Informe realizado por la Sección de
Participación Ciudadana**

Agosto de 2018



INDICE

1 PRESENTACIÓN	3
2 LOS OBJETIVOS DEL PLAN Y LOS RESULTADOS ESPERADOS Y ALCANZADOS EN LOS AÑOS 2016 Y 2017	4
2.1 Las Fases y los Objetivos Generales del Plan	4
2.2. Los objetivos específicos, las medidas previstas y los resultados esperados y alcanzados durante los años 2016 y 2017.....	5
2.3. Consideraciones finales sobre la ejecución presupuestaria del Plan	40
3 CONCLUSIONES FINALES	41

1 | Presentación

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 21 de junio de 2017, se aprobó el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019. Aunque el citado Plan, formalmente, se refiere a las citadas anualidades, también recoge las actuaciones llevadas a cabo en el 2016.

Con este Plan el Gobierno pretendió definir unos objetivos prioritarios en los que centrar su actuación durante la presente legislatura, con el fin de desarrollar los derechos que tiene reconocidos la ciudadanía navarra en la actual Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, que -en su Título IV- se refiere, expresamente, a la participación y la colaboración ciudadanas.

De manera específica el citado Plan se centra en impulsar la participación entre los departamentos del Gobierno, las Entidades Locales de Navarra, así como en otras organizaciones económicas y sociales de nuestra Comunidad. Igualmente aspira a la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas, profundizar en la investigación y en el conocimiento sobre la situación de la participación ciudadana en Navarra y establecer las medidas necesarias, de carácter transversal, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en la participación ciudadana de mujeres y hombres. Además, incluye la preparación de una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana y el establecimiento de mecanismos de colaboración e intercambio de experiencias con otras Comunidades Autónomas en el impulso de la participación ciudadana.

El Plan está promovido por el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, a través del Servicio de Atención y Participación Ciudadana de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, en estrecha coordinación con el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y para su desarrollo se requiere la colaboración del resto de los Departamentos del Gobierno de Navarra. De su dinamización, coordinación y ejecución se está ocupando el Servicio de Atención y Participación Ciudadana.

Con el presente informe se trata de presentar una evaluación de su implantación durante los años 2016 y 2017 que sirva para: informar a los departamentos del Gobierno, a las Entidades Locales y a otras entidades públicas y privadas sobre el grado de implementación parcial de las medidas previstas en el mismo; compartir opiniones y una visión general sobre los avances y principales retos que tenemos hasta la finalización del tiempo previsto para su ejecución en el año 2019, y para poder disponer de un documento de partida para la elaboración del informe final sobre su ejecución final, previsto en la medida 11.2.1.

El informe se estructura en 3 apartados y un Anexo. Tras esta presentación que constituye el apartado 1, se presentan los Objetivos Generales, los específicos, así como los resultados esperados y alcanzados hasta diciembre de 2017. El informe finaliza presentando unas conclusiones generales de cada uno de los objetivos y una valoración global sobre la implementación del Plan. Finalmente, en el Anexo 1 se presenta un mayor detalle de las acciones llevadas a cabo en cada Medida durante los años 2016 y 2017, que han sido registradas por la Sección de Participación Ciudadana.

2 | Los objetivos del Plan y los resultados esperados y alcanzados en los años 2016 y 2017

2.1 Las Fases y los Objetivos Generales del Plan

En el desarrollo del Plan se diferenciaron las siguientes fases:

- **Fase I:** Diseño y preparación de un Plan de Medidas para el desarrollo de la participación ciudadana en Navarra en la legislatura 2015-2019.
- **Fase II:** Implantación del citado Plan de Medidas
- **Fase III:** Evaluación del Plan

A continuación se recogen los objetivos generales previstos en cada una de ellas.

Fase I: Elaboración y aprobación de un Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019

- ▶ **Objetivo 1. Disponer de un Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019**

Fase II: Implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019

- ▶ **Objetivo 2. Implantar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del Gobierno de Navarra**
- ▶ **Objetivo 3. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en las Entidades Locales**
- ▶ **Objetivo 4. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en otras entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales**
- ▶ **Objetivo 5. Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas.**
- ▶ **Objetivo 6. Profundizar en la investigación y el conocimiento sobre la situación de la participación ciudadana en Navarra.**
- ▶ **Objetivo 7. Establecer las medidas necesarias, de carácter transversal, para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra.**
- ▶ **Objetivo 8. Preparar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.**
- ▶ **Objetivo 9. Establecer mecanismos de colaboración e intercambio de experiencias con otras Comunidades Autónomas en el impulso de la participación ciudadana.**

Fase III: Seguimiento y evaluación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019

- ▶ **Objetivo 10. Realizar el seguimiento del desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019**
- ▶ **Objetivo 11. Evaluar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019.**

2.2. Los objetivos específicos, las medidas previstas y los resultados esperados y alcanzados durante los años 2016 y 2017

A continuación se presentan los objetivos específicos de cada uno de los objetivos antes señalados, así como las medidas previstas y resultados esperados y alcanzados hasta la fecha, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En cada una de las medidas previstas en el Plan para los años 2016 y 2017 se reflejarán si se han ejecutado o no; mientras que las previstas para los años 2018 y 2019 no se considerarán, a no ser que la ejecución de alguna de ellas se haya adelantado al 2016 y/o 2017.
- En cada uno de los Objetivos Específicos se realizarán unos comentarios y se se indicará el porcentaje estimado de su realización (parcial cuando se refiera a más de una anualidad o total cuando se refiera a una determinada anualidad de las previstas en el presente informe). Igualmente, cuando proceda, se harán unos comentarios sobre el alcance cualitativo de los resultados alcanzados. En este apartado cabe citar que, en algún caso nos podemos encontrar con la circunstancia de que, formalmente, no se haya llevado a cabo la medida tal y como está formulada en el Plan aprobado, pero sin embargo, en las anualidades valoradas en el informe, se hayan desarrollado acciones y alcanzados algunos resultados específicos. Un ejemplo de esto lo encontramos en los comentarios recogidos en el Objetivo Específico 3.3.

Objetivo 1: Disponer de un Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019

Objetivos específicos

1.1. Elaborar, con la colaboración de los diferentes Departamentos del Gobierno y los principales agentes implicados, un Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 y aprobarlo mediante un Acuerdo de Gobierno

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
1.1.1. Elaboración de un borrador de Plan de Impulso de la Participación	→ Se elabora un primer borrador de Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en	2016*	Sí

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
Ciudadana en Navarra 2017-2019	Navarra 2017-2019		
1.1.2. Presentación del borrador del Plan a los Departamentos del Gobierno de Navarra para su conocimiento, revisión y realización de aportaciones	<ul style="list-style-type: none"> → Los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra conocen el Plan y aportan los cambios, matizaciones y consideraciones que entienden necesarias. → Se elabora un segundo borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana 2017-2019, que incluye las aportaciones realizadas por los Departamentos del Gobierno de Navarra. 	2016-2017*	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>
1.1.3. Realización de un proceso de participación pública destinado a revisar, mejorar y completar el Plan	<ul style="list-style-type: none"> → Principales agentes implicados en la puesta en marcha de procesos de participación en Navarra conocen el Plan y realizan sus aportaciones al mismo. → Existe un retorno a agentes participantes en el proceso acerca de las aportaciones finalmente incluidas en el Plan y las que no lo han sido, así como los motivos de la decisión tomada. 	2016-2017*	<p style="text-align: center;">Sí</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>
1.1.4. Aprobación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana 2017-2019 por Acuerdo del Gobierno de Navarra	→ Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019	2017	Sí

* Las medidas marcadas con un asterisco en los diferentes cuadros que se presentan en este informe se desarrollaron o comenzaron a desarrollarse en el ejercicio 2016.

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

La única consideración a realizar es que, inicialmente, la aprobación del plan estaba previsto hacerla en el 2016 pero por motivos del proceso de participación se alargó el proceso y su aprobación formal tuvo lugar el 21 de junio del 2017.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 100%

Objetivo 2: Apoyar la implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del Gobierno de Navarra.

Objetivos específicos

2.1. Elaborar, aprobar y gestionar los Programas Anuales de Participación del Gobierno de Navarra

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
2.1.1. Identificación y recopilación de los procesos de participación previstos en cada Departamento	→ Se articulan los procedimientos necesarios para identificar y recopilar, con la anticipación suficiente, todos los procesos de participación previstos para cada anualidad en los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.	2017-2019	Sí
2.1.2. Aprobación anual de un Acuerdo de Gobierno que recoja el Programa Anual de Participación e incluya todos los procesos previstos así como sus responsables e interlocutores técnicos, previa presentación de un informe y propuesta por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales	→ Se aprueba, en cada anualidad, un Acuerdo de Gobierno que recoge todos los procesos de participación previstos en los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, previa presentación de informe y propuesta por la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.	2017-2019	Sí
2.1.3 Planificación coordinada de los procesos a desarrollar en cada anualidad, de forma que haya un equilibrio territorial en la celebración de sesiones presenciales y se establezcan instrumentos útiles para hacer más eficiente la participación ciudadana.	→ Se establece un mecanismo eficaz de coordinación de los procesos, de forma que se facilite y haga más eficiente la participación de entidades y personas y que se potencie un equilibrio territorial en la convocatoria de sesiones presenciales.	2017-2019	No

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

Desde el año 2016 se ha establecido un procedimiento para identificar anualmente los procesos de participación previstos en cada departamento pero su ejecución resulta dificultosa por la tardanza en la respuesta de los departamentos y porque, en ocasiones, no se recoge todo lo que está previsto.

El primer Acuerdo de Gobierno aprobado en el que formalmente se recogen los procesos e iniciativas de participación previstas en cada departamento data del 5 de julio del 2017.

Respecto a los mecanismos de coordinación institucional para evitar solapamientos y una excesiva carga en la participación presencial en los territorios y sectores sociales, se han llevado a cabo alguna acción en colaboración con las Agencias de Desarrollo Comarcal y la FNMyC para intentar buscar alguna alternativa pero no se ha conseguido el resultado esperado. Igualmente, cabe citar que el Gestor de Conocimiento en materia de participación ciudadana desarrollado por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana recoge un apartado dedicado a que los departamentos del Gobierno puedan disponer de una Agenda compartida de eventos relacionados con los diferentes procesos participativos previstos, pero hasta la fecha no se ha activado.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 75%.

2.2. Crear estructuras estables especializadas en participación ciudadana y poner a punto los instrumentos necesarios para su adecuado desarrollo.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
2.2.1. Dotación a la Sección de Participación Ciudadana de personal fijo para desarrollar sus funciones.	→ La Sección de Participación Ciudadana cuenta con suficiente personal de carácter fijo para el adecuado desarrollo de sus funciones.	2019	
2.2.2 Creación de una estructura interdepartamental que reúna a las personas responsables de participación de cada Departamento para la coordinación y promoción de la participación ciudadana en el conjunto del Gobierno. Esta estructura colaborará con las Unidades de información ya existentes en los diferentes Departamentos.	→ • Se ha creado y consolidado una estructura interdepartamental que reúne a responsables de participación de cada Departamento para la coordinación y promoción de la participación ciudadana en el conjunto del Gobierno. Esta estructura colabora con las Unidades de información ya existentes en los diferentes Departamentos.	2017-2019	No

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
<p>2.2.3 Actualización permanente y mejora de los contenidos publicados en el Portal del Gobierno Abierto, incremento de las funcionalidades del portal y mejora de su accesibilidad a las personas implicadas e interesadas en procesos de participación y a la sociedad en su conjunto.</p>	<p>→ El Portal de Gobierno Abierto está permanentemente actualizado, mejora tanto su accesibilidad como la información y herramientas disponibles para la ciudadanía e incluye los recursos necesarios para potenciar e impulsar la participación ciudadana.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Si</p>
<p>2.2.4. Creación y actualización periódica de un gestor de conocimiento compartido entre todos los Departamentos con información sobre la agenda prevista de procesos y actividades de participación ciudadana en cada Departamento, recursos útiles para el diseño de procesos, etc.</p>	<p>→ Existe un gestor de conocimientos compartido entre todos los Departamentos con información actualizada y suficiente sobre la agenda prevista de procesos y actividades de participación ciudadana en cada Departamento, así como recursos útiles para el diseño de procesos y otra información de interés.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Si</p>

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

De los tres resultados esperados en las anualidades a las que se refiere este informe, ha habido avances parciales en dos. Además en el primer resultado de este objetivo específico previsto para el 2019 también ha habido algún avance como se informa a continuación.

Respecto a la Medida 2.2.1, aunque su desarrollo completo estaba previsto para el 2019, es preciso mencionar que la Sección de Participación, en el 2016 fue dotada temporalmente de dos plazas cubiertas con personal interino, aunque dichas plazas figuran en la Plantilla Orgánica del Gobierno y hasta la fecha no se han convocado oficialmente.

Respecto a la Medida 2.2.2 referida a la creación de una estructura interdepartamental de participación no se ha llevado a cabo ninguna acción por parte del Servicio de Atención y Participación Ciudadana por entender que no existían condiciones político-administrativas para su desarrollo.

En lo que se refiere a la Medida 2.2.3, se dispone del Portal de Gobierno Abierto dependiente del Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, mediante el que se puede garantizar: la transparencia de los procesos de participación; el acceso a la información más relevante de los mismos; la realización de las Consultas previas on line de carácter normativo a las que obliga la Ley 39/20015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Exposición Pública de Planes y programas prevista en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto; así como el apoyo al desarrollo de los procesos participativos presenciales de carácter voluntario relacionados con los planes, programas, aprobación de normativas, etc. y otras iniciativas promovidas por los departamentos del Gobierno. Igualmente este Portal ofrece algunas herramientas útiles como por ejemplo la posibilidad de que la ciudadanía realice sus propuestas a los borradores de normativas, planes etc., así como la realización de encuestas ciudadanas que puedan promover los diferentes departamentos del Gobierno. Sin embargo, sus aplicaciones no cubren las necesidades institucionales y sociales.

Finalmente, la Medida 2.2.4 se ha desarrollado pero, hasta la fecha, es bastante desconocida y poco utilizada por los Departamentos.

En el 2018 se continúan desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 75%

2.3. Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
2.3.1. Realización de un estudio diagnóstico sobre el funcionamiento, el impacto y la utilidad de los diferentes Órganos Colegiados de Participación existentes.	→ Se ha realizado un estudio que diagnostica adecuadamente el funcionamiento de partida, el impacto y la utilidad de los diferentes Órganos Colegiados de participación y plantea recomendaciones de mejora.	2017	Sí
2.3.2. Elevación de una propuesta al Gobierno con medidas de mejora para su implantación posterior	→ El Gobierno de Navarra recibe una propuesta con medidas de mejora en el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación útil para abordar su progresiva implantación.	2017	Sí
2.3.3. Implantación de medidas de mejora en el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra, tanto de carácter autonómico como territorial, y seguimiento de las mismas.	→ Se implantan, de forma progresiva, medidas de mejora en el funcionamiento de los Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra, tanto de carácter autonómico como territorial, y se instalan mecanismos de seguimiento y evaluación continua sobre el trabajo desarrollado por dichos Órganos.	2017-2019	Sí

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
<p>2.3.4. Mejora de la transparencia del funcionamiento de los Órganos Colegiados mediante la creación de un espacio específico en el Portal de Gobierno Abierto donde se vayan colgando las convocatorias de reuniones, actas y memorias anuales de cada uno de los Órganos.</p>	<p>→ Existe una nueva sección en el Portal de Gobierno Abierto donde se hayan disponibles para su consulta, de forma actualizada, las convocatorias de reuniones, actas y memorias anuales de los diferentes Órganos Colegiados de Participación dependientes del Gobierno de Navarra.</p>	<p>2018-2019</p>	

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

En el año 2016 el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra, encargó un estudio con el principal cometido de realizar una Evaluación y propuestas de mejora del funcionamiento de los Órganos Colegiados de carácter departamental y sectorial relacionados con las políticas públicas del Gobierno de Navarra. En este estudio no se consideraron los Órganos territoriales de participación.

Para la evaluación se seleccionaron los 44 órganos Colegiados de entre los más de 100 órganos existentes, que son los que tienen como finalidad la participación ciudadana en la acción del Gobierno. De los 44 órganos, 30 son Consejos y 14 Otros Órganos.

La evaluación consistió en conocer la realidad de los órganos y el funcionamiento y trabajo realizado, estructura y composición y el impacto que hasta el momento tienen en las políticas públicas.

Una vez realizada esta evaluación se propusieron las mejoras y propuestas de actuación obtenidas, aunque, formalmente, no se elevaron al Gobierno para su aprobación. En su lugar, durante los meses de febrero y marzo del 2017 se realizó una ronda de reuniones por todos los departamentos para presentar el estudio y acordar el procedimiento a seguir para la implementación de las mejoras detectadas.

Los acuerdos alcanzados con los departamentos fueron, básicamente, tres:

- informar y/o presentar las conclusiones del estudio a todas las entidades y personas externas a la Administración que forman parte de los Órganos Colegiados.
- Acordar las medidas de mejora a implementar
- Comunicar la decisión al Servicio de Atención y Participación ciudadana

Del contenido del primer informe de seguimiento que se ha realizado al respecto sobre la implantación de las mejoras identificadas se deduce que las mejoras de mayor calado se están produciendo en un número no superior a 10 de los Órganos Colegiados y en otros 3 se han adoptado medidas de menor importancia.

De las medidas previstas en este objetivo en las anualidades a las que se refiere este informe, se han activado acciones en las tres, pero lo más relevante, desde el punto de vista de los resultados cualitativos alcanzados, es que el impacto de las medidas implementadas es reducido respecto a las necesidades detectadas.

Para una mayor información sobre la actividad de los Órganos Colegiados relacionados con la participación ciudadana es preciso consultar las memorias de 2016 y 2017.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 100 %

2.4. Desarrollar, atendiendo a criterios de calidad, los procesos participativos previstos en cada Departamento.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
2.4.1. Elaborar criterios de calidad para la planificación, el desarrollo y el seguimiento de procesos participados en Navarra	→ • Existe, y está disponible para su uso, un documento de criterios de calidad para la planificación, el desarrollo y el seguimiento de procesos participados en Navarra, un documento riguroso y útil para las personas y agentes implicados.	2017	Sí
2.4.2. Establecimiento de un procedimiento coordinado con el Servicio de Gobierno Abierto que garantice la integración de los criterios de calidad y la transparencia en todos los procesos participativos y otras iniciativas que impulse el Gobierno.	→ Existe, y funciona con eficacia, un procedimiento coordinado con el Servicio de Gobierno Abierto que promueve activamente y trata de garantizar la integración de los criterios de calidad y la transparencia en todos los procesos participativos y otras iniciativas que impulse el Gobierno.	2017-2019	Sí
2.4.3. Asesoramiento y apoyo, desde la Sección de Participación Ciudadana, a las Unidades Administrativas correspondientes en el desarrollo de los procesos participativos que se planifiquen anualmente.	→ Las Unidades Administrativas de los diferentes Departamentos reciben apoyo por parte de la Sección de Participación Ciudadana para el adecuado desarrollo de los procesos participativos que se planifiquen anualmente.	2017-2019 *	Sí

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
<p>2.4.4. Refuerzo de la coordinación entre los órganos administrativos encargados de la participación y los de planificación, para incorporar el resultado de la participación a la planificación de las propuestas a desarrollar.</p>	<p>→ Se establecen mecanismos que permiten impulsar y reforzar la coordinación entre los servicios técnicos encargados de la participación y de la planificación, para mejorar la incorporación de los resultados de la participación a la planificación de las propuestas a desarrollar.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Sí</p>
<p>2.4.5. Análisis de las iniciativas previas de participación en el ámbito temático correspondiente para conocer el estado de la cuestión y los y las agentes participantes antes de iniciar nuevos procesos.</p>	<p>→ Antes de iniciar cada nuevo proceso, se analizan las experiencias de participación desarrolladas previamente en ese sector o ámbito temático con el objeto de extraer aciertos y errores, información sobre los agentes implicados y otros datos de carácter útil para mejorar la calidad de los procesos.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>No</p>
<p>2.4.6. Seguimiento y evaluación de los procesos participativos que se promuevan y desarrollen desde los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.</p>	<p>→ Se ponen marcha procesos de seguimiento y evaluación de los procesos participados desarrollados desde el Gobierno de Navarra y, una vez finalizados, se dispone de memorias/informes de evaluación de cada uno de ellos.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Sí</p>
<p>2.4.7. Elaboración de una guía con recomendaciones para el diseño, gestión, evaluación de los procesos de participación relacionados con la aprobación de planes, programas y normativa, así como para el seguimiento de los mismos, a partir de la evaluación de los procesos ya desarrollados.</p>	<p>→ Se elabora una guía con recomendaciones para el diseño, gestión, evaluación de los procesos de participación relacionados con la aprobación de planes, programas y normativa, así como para el seguimiento de los mismos, a partir de la evaluación de los procesos ya desarrollados.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Sí</p>

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

Durante los años 2016 y 2017 se han llevado a cabo 43 procesos participativos referidos a diferentes planes y, en algunos casos, normativas, de los cuales 24 se desarrollaron en el 2016 y 19 en el 2017. En este cómputo total no se consideran las Exposiciones Públicas y Consultas previas referidas a diferentes normativas.

Durante estos años el trabajo de asesoramiento a los departamentos por parte de la Sección de Participación Ciudadana ha sido intenso y se ha materializado en, aproximadamente, 223 reuniones mantenidas, de las cuales 121 se llevaron a cabo en el 2016 y 102 en el 2017. Este trabajo comenzó con la elaboración de un folleto informativo de presentación del Servicio de Atención y Participación Ciudadana en el que se detallaban, entre otros contenidos, la cartera de servicios que se ofrecían a los departamentos.

Para una mayor información sobre los procesos participativos desplegados, su calidad, número de personas participantes etc. es preciso consultar las memorias de 2016 y 2017.

Desde el punto de vista de la ejecución de las medidas se han llevado a cabo todas excepto la 2.4.5

De los siete resultados esperados en las anualidades a las que se refiere este informe, se han ejecutado 6 por parte de la Sección de Participación Ciudadana, pero el desarrollo de estas medidas, aunque ha producido avances sin embargo el margen de mejora es importante, tal y como se describe en el apartado 3 de conclusiones finales.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 90%

2.5: Promover la sensibilización y la formación del personal del Gobierno en materia de participación ciudadana y la puesta en marcha de instrumentos que potencien la participación interna

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
2.5.1. Diseño participado y ejecución de un Plan de Formación específico sobre participación en colaboración con el Instituto Navarro de Administración Pública	→ Se diseña y ejecuta, en colaboración con el INAP, un Plan de Formación específico destinado a la capacitación de los técnicos de los diferentes Departamentos en materias relacionadas con la participación.	2017-2019	Sí
2.5.2. Organización de una jornada específica destinada a analizar y reflexionar sobre los instrumentos necesarios para posibilitar la participación de los sectores de población con más dificultades de integración.	→ Se celebra una jornada destinada a reflexionar y diseñar medidas que permitan habilitar los instrumentos necesarios para reforzar la participación de los sectores de población con más dificultades de integración.	2017	No

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
<p>2.5.3. Incorporación de la participación interna en la toma de decisiones dentro de la propia Administración, de forma que se integren diferentes puntos de vista técnicos dentro de las propuestas con carácter previo a la apertura del proceso de participación ciudadana y se informe del proceso previsto y de los resultados de la participación ciudadana, así como de las decisiones que se prevén adoptar al respecto.</p>	<p>→ Se incorpora la participación interna en la toma de decisiones dentro de la propia Administración, de forma que se integran diferentes puntos de vista técnicos y políticos dentro de las propuestas con carácter previo a la apertura del proceso de participación ciudadana y de los resultados de la participación ciudadana, así como de las decisiones que se prevén adoptar al respecto.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>No</p>

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

Desde el punto de vista de la ejecución de las medidas solamente se ha llevado a cabo la referida al Plan de formación, que se presentó al INAP en el 2017 previa la realización de unos talleres de identificación de necesidades formativas llevados a cabo en el 2016 con sindicatos de la función pública, personal técnico y administrativo. El citado Plan recoge diez acciones formativas, de las cuales en el 2017 se llevaron a cabo 3.

La jornada prevista para reflexionar sobre los sectores con mayores problemas de integración, como tal, no se ha llevado a cabo, aunque en el proceso de participación llevado a cabo en el 2016 antes de la aprobación del Plan de Impulso, se organizó una sesión específica previa con los Departamentos de Educación, Salud y Educación en la que, entre otras propuestas, se les planteó la posibilidad de realizar una jornada que, finalmente, no se llevó a cabo.

Respecto a la participación interna del personal de los departamentos con carácter previo a la apertura de los procesos participativos externos, en general, no se está haciendo, aunque desde la Sección de Participación se recomienda en el diseño previo del proceso. Esta necesidad ha sido detectada y en ocasiones comunicada por parte de las personas interesadas a la Sección de Participación pero la decisión de llevarla a cabo corresponde a cada Departamento.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 25%

2.6. Impulsar experiencias piloto para la aplicación de la participación en la gestión de servicios.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
2.6.1. Desarrollo de experiencias piloto sectoriales en materia de participación sobre la gestión de servicios en los Departamentos de Educación, Salud y Derechos Sociales.	→ Los Departamentos de Educación, Salud y Derechos Sociales desarrollan experiencias piloto de carácter sectorial para avanzar en la puesta a punto de mecanismos de participación aplicados a la gestión de servicios.	2017-2019	No
2.6.2. Desarrollo de experiencias piloto intersectoriales en materia de infancia, juventud, mujer e inmigración	→ Los Departamentos implicados desarrollan experiencias piloto de carácter intersectorial para avanzar en la puesta a punto de instrumentos y procesos de participación aplicados a las siguientes materias transversales: infancia, juventud, mujer e inmigración.	2017-2019	No

■ Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:

De los dos resultados esperados en las anualidades a las que se refiere este informe, no se ha ejecutado ninguna de las medidas previstas, aunque tres de ellas (las experiencias piloto de infancia, juventud e inmigración) se han iniciado en el 2018. La experiencia relativa a las mujeres en la fecha que se redacta este informe todavía no se ha iniciado

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 0%

2.7. Promover Debates Públicos y generar un desarrollo reglamentario que les confiera un papel adecuado en el diseño de políticas públicas.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
2.7.1. Promoción y desarrollo de Debates Públicos sobre temas de interés general mediante un acuerdo con el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Navarra, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de	→ Se celebran al menos 4 Debates Públicos sobre temas clave para el interés general gracias a un acuerdo con el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Navarra, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de	2017-2019	

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
Navarra y la Universidad de Educación a Distancia en Navarra.	Navarra y la Universidad de Educación a Distancia de Navarra		Si

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

Este resultado se ha conseguido parcialmente con la celebración del primer debate público sobre "Demografía, economía y sociedad" llevado a cabo en el mes de septiembre de 2017 en el INAP. En la organización de este debate participaron el Instituto de Estadística de Navarra y la Comisión Interdepartamental de Salud (de la que depende la Estrategia de envejecimiento Activo y Saludable de Navarra), así como el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Navarra y la Universidad Pública de Navarra. Sin embargo el acuerdo de colaboración específico para la colaboración en estos debates no se ha formalizado.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 100%

Objetivo 3. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en las Entidades Locales

Objetivos específicos

3.1. Definir un marco general de colaboración con la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, la Dirección General de Administración Local, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS en materia de participación y transparencia e impulsar su incorporación a las Entidades Locales

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
3.1.1. Definición y firma de un Acuerdo de colaboración en materia de participación y transparencia en las Entidades Locales del que formen parte la Dirección	→ Se elabora y firma un Acuerdo de colaboración en materia de participación y transparencia entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos que contempla estrategias y	2016-2017 *	

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
General de Presidencia y Gobierno Abierto, la Dirección General de Administración Local y la Federación Navarra de Municipios y Concejos.	medidas de apoyo mutuo, acompañamiento, fomento y estímulo de la participación y la transparencia en las Entidades Locales de la Comunidad Foral.		Sí
3.1.2. Fomento del conocimiento mutuo y la colaboración entre las Entidades Locales implicadas en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana.	→ Se generan espacios e instrumentos útiles para promover la colaboración y el intercambio de experiencias entre las Entidades Locales implicadas en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana.	2016-2019 *	Sí
3.1.3. Impulso del aprendizaje y la reflexión compartida sobre la participación ciudadana en el ámbito local mediante la programación y celebración de dos jornadas de trabajo específicas.	→ Se celebran dos jornadas de trabajo específicas sobre participación ciudadana en el ámbito local útiles como espacios para el aprendizaje, el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias y como catalizadoras de nuevos escenarios de trabajo.	2016-2018 *	Sí
3.1.4. Acompañamiento y apoyo técnico para la dinamización y consolidación de una Red de Entidades Locales interesadas en la participación ciudadana y la transparencia, promovida por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con la colaboración de la Red NELS.	→ Se apoya la creación de una Red de Entidades Locales interesadas en el impulso de la participación ciudadana y la transparencia, que recibe asesoramiento y acompañamiento técnico del Gobierno de Navarra.	2018-2019	Sí
3.1.5. Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS en la elaboración y ejecución de un Plan de Formación en materia de participación y transparencia para responsables políticos y técnicos de las Entidades Locales.	→ Se elabora de forma participada y se desarrolla un Plan de Formación específico para responsables de las Entidades Locales, incluyendo la identificación previa de necesidades formativas, el diseño del Plan, su ejecución y evaluación.	2016-2019 *	Sí

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
3.1.6. Colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS en la realización de un banco de recursos útiles para la promoción de la participación ciudadana en las Entidades Locales.	→ Se crea y desarrolla un banco de recursos útiles para la promoción de la participación ciudadana en las Entidades Locales mediante la colaboración entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Red NELS y el Gobierno de Navarra.	2017-2019	Sí
3.1.7. Desarrollo de espacios virtuales de apoyo a las iniciativas locales de participación en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS.	→ Se articulan y ponen en marcha espacios virtuales de apoyo a las iniciativas locales en materia de participación en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Red NELS.	2017-2019	No

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

De los seis resultados esperados en las anualidades a las que se refiere este informe, se han ejecutado cinco, incluso se ha adelantado la ejecución de la medida 3.1.4 relativa a la Red de Entidades Locales interesadas en la participación ciudadana prevista para el 2018.

La ejecución de este primer objetivo específico es muy satisfactoria gracias a la estrecha colaboración e implicación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y al cumplimiento del Protocolo de colaboración firmado en el 2016.

Anualmente se ha realizado una planificación de actividades para cada semestre consistente en la organización de dos jornadas de sensibilización y de formación en los temas que se estiman prioritarios desde el Grupo Motor (Red de EELL más interesadas en la participación ciudadana local); se ha puesto en marcha un grupo de trabajo en presupuestos participativos, así como un seminario de formación con una participación de 25 personas técnicas de diferentes entidades locales de Navarra. Igualmente se han realizado, publicado y divulgado 3 guías técnicas en materia de participación: una sobre la participación ciudadana en planes y proyectos locales; otra sobre presupuestos participativos y la tercera sobre planificación estratégica local de la participación ciudadana dirigida a los ayuntamientos de mayor población de la Comunidad. .

Durante el 2016 se llevaron a cabo dos talleres para identificar necesidades para el impulso de la participación local, entre las cuales figuraban, también, las de formación. Aunque formalmente no se ha realizado un plan de formación, sin embargo, se han puesto en marcha acciones formativas tal y como se ha descrito anteriormente.

Respecto a la medida 3.1.7 de puesta en marcha de espacios virtuales de apoyo a las iniciativas locales aunque desde la Sección se han mantenido reuniones con la FNMyC para tratar de este

tema y se han estudiado algunas posibles propuestas, sin embargo no se han activado por consejo de la FNMyC por la dificultad técnica y política de las mismas

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 85%.

3.2 Apoyar el desarrollo de experiencias, iniciativas y buenas prácticas en materia de participación promovidas desde las Entidades Locales.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
3.2.1. Asesoramiento, apoyo y acompañamiento técnico a las Entidades Locales en materia de diseño, ejecución y evaluación de procesos de participación.	→ Las demandas de colaboración de las Entidades Locales al Gobierno de Navarra en materia de participación son atendidas mediante el asesoramiento, el apoyo técnico y el acompañamiento al diseño, ejecución y evaluación de los procesos puestos en marcha.	2016-2019*	Sí
3.2.2. Apoyo económico, mediante la concesión de subvenciones específicas, al desarrollo de proyectos de participación ciudadana de especial interés que promuevan las Entidades Locales.	→ Existe una convocatoria de subvenciones específica del Gobierno de Navarra destinada a apoyar económicamente el diseño, ejecución y evaluación de procesos de participación de calidad promovidos desde las Entidades Locales.	2017-2019	Sí

■ Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:

Los dos resultados esperados en las anualidades a las que se refiere este informe, se han ejecutado

Durante el 2016 y 2017 desde la Sección se hicieron algunas propuestas para aportar un asesoramiento técnico externo a las EELL interesadas pero no prosperaron por dificultades administrativas. A pesar de todo, durante estos años se han atendido directamente todas las demandas de asesoramiento técnico en materia de participación que han realizado las Entidades Locales a la Sección de Participación Ciudadana, a excepción de las de temática medioambiental y/o urbanística que se han derivado a la Sección de Participación del Departamento de DRMAyAL.

El total de asesoramientos realizados ha sido de 38: de los cuales, 23 se han llevado a cabo en el 2016 y 15 en el 2017. De todos ellos el más importante ha sido el asesoramiento a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en el diseño y contratación del equipo responsable

de la gestión del proceso participativo vinculado con el Plan de Movilidad de la Comarca de Pamplona.

La primera convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de participación locales se hizo en el 2017, dotada con 50.000. A la convocatoria se presentaron 13 proyectos y se adjudicaron ayudas a 11 por un importe de 46.420 €

En las memorias del 2016 y 2017 pueden consultarse la relación de proyectos de participación ciudadana que fueron identificadas por la Sección de Participación, siendo conscientes que no representan a la totalidad de las mismas.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 100%.

3.3. Promover instrumentos de colaboración específicos y estables con algunas Entidades Locales de especial relevancia.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
3.3.1. Establecimiento un Acuerdo de colaboración en materia de participación ciudadana con el Ayuntamiento de Pamplona.	→ Se firma un Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona que contempla instrumentos y mecanismos de apoyo en materia de participación ciudadana y transparencia destinados a consolidar el desarrollo de procesos de calidad y relevancia social en materias de interés general.	2016-2019*	No
3.3.2. Establecimiento un Acuerdo de colaboración en materia de participación ciudadana con el Ayuntamiento de Tudela.	→ Se firma un Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela que contempla instrumentos y mecanismos de apoyo en materia de participación ciudadana y transparencia destinados a consolidar el desarrollo de procesos de calidad y relevancia social en materias de interés general.	2016-2019*	No

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
3.3.3. Establecimiento un Acuerdo de colaboración en materia de participación ciudadana con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.	→ Se firma un Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que contempla instrumentos y mecanismos de apoyo en materia de participación ciudadana y transparencia destinados a consolidar el desarrollo de procesos de calidad y relevancia social en materias de interés general.	2017	No
3.3.4. Articulación de mecanismos de colaboración con los Grupos de Acción Local para procurar sinergias territoriales que favorezcan el impulso de la participación ciudadana a nivel local.	→ Se articulan mecanismos de colaboración con los Grupos de Acción Local para procurar sinergias territoriales que favorezcan el impulso de la participación ciudadana a nivel local.	2017-2019	No

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

Aunque formalmente no se hayan firmado los Acuerdos previstos en el Plan, sin embargo ,durante los años 2016 y 2017, se ha colaborado activamente con el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona; con el Área de Calidad y participación del Ayuntamiento de Tudela y con la MCP tal y como se ha informado en el objetivo anterior

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

Aunque la ejecución formal de las medidas previstas se estima en un 0%, sin embargo su ejecución real se estima en un 100%.

Objetivo 4. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en otras entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales

Objetivos específicos

4.1. Apoyar el desarrollo de experiencias e iniciativas de participación ciudadana que promuevan otras entidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
4.1.1. Atención de demandas de colaboración y asesoramiento, en particular las procedentes de entidades colaboradoras de las Administraciones, como las empresas públicas, las Universidades, los Colegios Profesionales y otras.	→ Existe un canal adecuado para la recepción de demandas de asesoramiento o apoyo en materia de participación por parte de entidades colaboradoras de las Administraciones -como las empresas públicas, las Universidades, los Colegios Profesionales y otras- y se atienden correctamente dichas demandas.	2017- 2019	Sí
4.1.2. Habilitación de canales para atender a las demandas de participación externas y concesión de ayudas para proyectos de participación que promuevan las ONGs de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la actual Ley foral 11/2012 de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto.	→ Existen procedimientos para atender adecuadamente a las demandas de participación promovidas desde organizaciones externas al gobierno y una convocatoria de subvenciones específica del Gobierno de Navarra destinada a apoyar económicamente el diseño, ejecución y evaluación de procesos de participación de calidad promovidos desde las Organizaciones no Gubernamentales.	2017-2019	Sí
4.1.3. Organización de acciones formativas dirigidas a ONGs, asociaciones ciudadanas y empresas sobre transparencia, participación e innovación social.	→ Se desarrollan una serie de acciones formativas sobre transparencia, participación e innovación social destinadas a las ONGs, asociaciones ciudadanas y empresas.	2017-2019	Sí

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

De los tres resultados esperados en las anualidades a las que se refiere este informe, se ha actuado en todos ellos y se prosigue promoviendo nuevas actuaciones en el 2018.

Durante el 2017 se centraron las acciones llevadas a cabo en las Entidades del Tercer Sector y en las Empresas Públicas. En cada uno de estos dos sectores se llevaron a cabo dos jornadas. En la primera de ellas se presentó el Servicio de Atención y Participación Ciudadana y se informó sobre cómo se está abordando la participación promovida desde el las Administraciones Públicas en Navarra. Igualmente, en ambas jornadas se identificaron necesidades, incluidas las formativas. En las siguientes jornadas se abordaron temas específicos identificados en la jornada

previa. En el caso de las Empresas Públicas se articuló, además, una Comisión de Coordinación con el Servicio de Atención y Participación Ciudadana para ir abordando las necesidades identificadas.

Respecto a las acciones en el ámbito empresarial desde la Sección de Participación ciudadana, en el 2017, se elaboró un informe con diversas propuestas para un posible acuerdo con el Servicio Navarro de Empleo; Dirección General de Empresa e Innovación y con los Agentes Sociales. Una de las propuestas era organizar una jornada de debate sobre la temática de la participación en las empresas. El informe fue enviado a la citada Dirección General y al SNE pero, hasta la fecha, no ha habido respuesta alguna.

Respecto a la Medida 4.1.2 referida a la convocatoria de ayudas prevista en el Plan cabe citar que su aprobación se aplazó al 2018 en lugar de desplegarla en el 2017. A esta convocatoria se presentaron 25 proyectos y se subvencionaron 12, por importe de 33.373,73 €

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 75%

Objetivo 5. Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas.

Objetivo específico

5.1. Desarrollar acciones de sensibilización y comunicación sobre la importancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
5.1.1. Realización de Jornadas Abiertas sobre participación ciudadana en colaboración con otras entidades significativas de nuestra Comunidad.	→ Se celebran jornadas abiertas sobre participación ciudadana que resultan útiles como espacios para mejorar la difusión y el conocimiento público sobre la participación instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos.	2016-2019*	Sí
5.1.2. Elaboración y difusión de material divulgativo sobre la importancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos.	→ Se edita y difunde material divulgativo que recoge y detalla de forma atractiva y comprensible la relevancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos.	2017-2019	Sí

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
<p>5.1.3. Edición de materiales de difusión para su uso en el marco de los procesos de participación que se pongan en marcha desde el Gobierno de Navarra, las Entidades Locales, las ONGs y otras organizaciones.</p>	<p>→ Se editan y difunden materiales divulgativos adecuados a los procesos que recogen y detallan la relevancia de la participación ciudadana como instrumento de planificación y gestión de las políticas y los servicios públicos, así como la importancia de contribuir activamente en los procesos que se ponen en marcha.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Sí</p>
<p>5.1.4. Puesta en marcha de un Premio a la Participación Ciudadana de carácter anual destinado a reconocer las mejores experiencias desarrolladas por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, las Entidades Locales y otras organizaciones.</p>	<p>→ Se pone en marcha de un Premio a la Participación Ciudadana que reconoce y difunde las mejores experiencias en materia de participación desarrolladas por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, las Entidades Locales y otras organizaciones.</p> <p>→ La convocatoria y resolución del Premio se realiza, desde el momento de su puesta en marcha, con carácter anual.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Sí</p>
<p>5.1.5. Agradecimiento y reconocimiento público en los documentos y jornadas de retorno a todas las personas y entidades que participan en los procesos y contribuyen así a la mejora de las políticas públicas, planes, proyectos y programas que se ponen en marcha.</p>	<p>→ Los documentos de retorno incluyen un apartado específico en que se detallan todas las personas y entidades participantes en los procesos y se reconoce y agradece su contribución.</p> <p>→ En las reuniones y sesiones celebradas, así como -muy especialmente- en las jornadas finales de retorno se agradece públicamente a todas las personas y entidades participantes su aportación y contribución a los procesos.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Sí</p>

Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:

De las 5 medidas previstas para las anualidades a las que se refiere este informe, se ha ejecutado acciones en todas ellas alcanzando resultados parciales.

Durante los años 2016 y 2017 se han llevado a cabo dos jornadas abiertas; se ha publicado un folleto informativo sobre la participación ciudadana promovida desde las Administraciones; se ha realizado y editado un vídeo con la colaboración de diversas entidades y personas significativas de los diferentes sectores sociales. Además, se ha realizado una obra de teatro en el 2017 que se está representando en diversas localidades en el año 2018.

A comienzos del año 2018 se aprobó la convocatoria de un Concurso de BBPP en participación ciudadana dirigida a los departamentos del Gobierno de Navarra, entidades locales de Navarra individualmente o de forma federada, grupos de acción local, empresas públicas y privadas con o sin ánimo de lucro, universidades y grupos de investigación, centros educativos, fundaciones, ONG, organizaciones y asociaciones ciudadanas, colegios profesionales, sindicatos y medios de comunicación que hubieran realizado alguna iniciativa de participación ciudadana durante los años 2016 y 2017.

A la convocatoria se presentaron 11 candidaturas (1 de un departamento del Gobierno; 5 de EELL; 2 de Agencias de Desarrollo; una Asociación y una empresa) y de todas ellas el Jurado valoró positivamente tres: la presentada por el Departamento de DRMAyAL referida al IIº Plan de Residuos de Navarra; la del ayuntamiento de Leitza, denominada " Leitza Konsumituz" y la del Consorcio EDER sobre la Estrategia de Desarrollo Inteligente de la Ribera de Navarra.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 100%.

5.2. Organización de acciones de impulso y fomento de la participación ciudadana en diferentes ámbitos mediante Acuerdos de Colaboración con entidades significativas.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
5.2.1. Colaboración con las Universidades de Navarra en la realización de cursos de verano sobre participación ciudadana.	→ Se establecen acuerdos con las Universidades para la realización de cursos de verano sobre participación ciudadana y, consecuentemente, los temas relacionados con la participación pasan a formar parte de la programación de cursos de verano en las Universidades navarras.	2016-2019*	Sí

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
<p>5.2.2. Organización de acciones formativas para el profesorado y un encuentro específico sobre participación en los Centros Educativos y en las Universidades, en colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y con las Universidades de Navarra.</p>	<p>→ Se programan, organizan y celebran acciones formativas y un encuentro específico sobre participación ciudadana en los centros educativos y las universidades, en colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.</p>	<p>2017</p>	<p>No</p>
<p>5.2.3. Establecimiento de un Acuerdo con el Instituto de Deporte y Juventud y el Consejo de la Juventud de Navarra para organizar un encuentro sobre la participación de los jóvenes en la sociedad.</p>	<p>→ Se programa, organiza y celebra un encuentro específico sobre la participación de la juventud en la sociedad mediante un acuerdo de colaboración con Instituto de Deporte y Juventud y el Consejo de la Juventud de Navarra.</p>	<p>2018-2019</p>	<p>Sí</p>
<p>5.2.4. Establecimiento de un Acuerdo con la Corporación Pública Empresarial de Navarra para organizar un encuentro sobre participación ciudadana con las Empresas Públicas de Navarra.</p>	<p>→ Se programa, organiza y celebra un encuentro específico sobre la participación en el ámbito empresarial mediante un acuerdo de colaboración con Corporación Pública Empresarial de Navarra.</p>	<p>2017</p>	<p>Sí</p>
<p>5.2.5. Establecimiento de Acuerdos con la Coordinadora de ONGs de Navarra y otras plataformas de voluntariado para la definición y desarrollo de un Plan de Formación sobre participación ciudadana.</p>	<p>→ Se diseña y ejecuta, en colaboración con la coordinadora de ONGs de Navarra y otras plataformas de voluntariado, un Plan de Formación específico sobre la relevancia y las claves de la participación ciudadana de calidad en la definición de las políticas públicas y la gestión servicios públicos.</p>	<p>2017</p>	<p>No</p>

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
5.2.6. Establecimiento de un Acuerdo con el Servicio Navarro de Empleo, los Sindicatos y la Confederación de Empresarios de Navarra para organizar un encuentro sobre la participación de los trabajadores y trabajadoras en las empresas.	→ Se establece un acuerdo con el Servicio Navarro de Empleo, los Sindicatos y la Confederación de Empresarios de Navarra gracias a los cuales se desarrollan una serie de acciones orientadas a impulsar la participación de los trabajadores y trabajadoras en las empresas.	2018-2019	
5.2.7. Organización de un encuentro específico en colaboración con el Departamento de Salud, los Colegios Profesionales y las Asociaciones del ámbito de la salud sobre la participación de la ciudadanía en los servicios sanitarios.	→ Se programa, organiza y celebra un encuentro específico sobre la participación de la ciudadanía en los servicios sanitarios en colaboración con el Departamento de Salud, los Colegios Profesionales y las Asociaciones del ámbito de la Salud.	2018	
5.2.8. Organización de un encuentro en colaboración con la Vicepresidencia de Políticas Sociales sobre la participación ciudadana en la gestión de los servicios sociales.	→ Se programa, organiza y celebra un encuentro específico sobre la participación ciudadana en la gestión de los servicios sociales en colaboración con la Vicepresidencia de Políticas Sociales.	2018	

Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:

De las 4 medidas previstas ejecutar en este objetivo durante el plazo de tiempo abarcado por este informe se han ejecutado dos. Sin embargo conviene hacer las siguientes matizaciones:

- La medida 5.2.1 que aunque, formalmente, no se ha establecido ningún acuerdo con las Universidades para la realización de cursos de verano, en el mes de junio del año 2016 se llevó a cabo uno en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona y la Cátedra Unesco de la UPNA.
- La medida 5.2.3 aunque estaba prevista para el 2018 se llevó a cabo en el 2017 promovida por la Subdirección de Juventud en el marco de desarrollo del proceso de participación del actual Plan de Juventud

- La medida 5.2.5 que aunque formalmente no se ha realizado un plan de formación, sin embargo, con cierto retraso sobre el año previsto, en la actualidad se están llevando a cabo diversas acciones formativas con las organizaciones del Tercer Sector interesadas

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 60%

Objetivo 6. Profundizar en la investigación y el conocimiento sobre la situación de la participación ciudadana en Navarra.

Objetivo específico

6.1. Crear y avanzar en la consolidación de un Observatorio de la Participación Ciudadana abierto a la participación de personas expertas y técnicas del Gobierno de Navarra, de las Entidades Locales y de ONGs que trabajen y tengan experiencia en esta materia.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
6.1.1. Establecimiento de un convenio con el Departamento de Sociología de la UPNA y el Colegio de Sociología y Politología de Navarra para la creación de un Observatorio de la Participación Ciudadana en Navarra.	→ Se firma un Convenio específico con el Departamento de Sociología de la UPNA y con el Colegio de Sociología y Politología de Navarra destinado a la creación de un Observatorio de la Participación Ciudadana en Navarra.	2017	No
6.1.2. Identificación e intercambio de información sobre experiencias de interés que se desarrollen tanto en Navarra como fuera de la Comunidad Foral.	→ Se construye un archivo, que se actualiza periódicamente, con información relevante y útil sobre experiencias de interés en materia de participación ciudadana que se desarrollen tanto en Navarra como fuera de la Comunidad Foral.	2017-2019	No
6.1.3. Puesta en marcha de un seminario de personas expertas en colaboración con el Colegio de Sociología y Politología de Navarra.	→ Se pone en marcha, en colaboración con el Colegio de Sociología y Politología de Navarra, un seminario de personas expertas dedicado a profundizar en la reflexión	2017-2019	No

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
	sobre calidad y buenas prácticas en materia de participación y a proponer iniciativas de mejora para los procesos puestos en marcha en la Comunidad Foral.		
6.1.4. Elaboración y presentación de un proyecto específico de investigación social sobre participación en Navarra para su cofinanciación en el marco de convocatorias estatales o europeas.	→ Se elabora un proyecto de investigación social sobre participación en Navarra y se presenta en alguna convocatoria de cofinanciación estatal y/o europea en que dicho proyecto encaje.	2017-2019	No

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

Las medidas previstas en este objetivo para llevar a cabo entre los años 2016 y 2017 no se han llevado a cabo. Únicamente cabe matizar que:

- En colaboración con Colegio de Sociólogos y Politólogos de Navarra se organizó una sesión deliberativa (en el marco del proceso de participación llevado a cabo con el Plan de Impulso de la Participación ciudadana en Navarra 2017-2019) sobre las funciones y composición del Observatorio de participación previsto en la Medida 6.1.1 que, posteriormente, por parte del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales se estimó conveniente recogerla en la nueva propuesta de Ley Foral de Participación Democrática de Navarra y no desplegarla hasta su aprobación y regulación específica posterior.
- En el marco de la elaboración del borrador de la nueva Ley foral de participación Democrática, se ha llevado a cabo una encuesta de percepción de la ciudadanía navarra sobre la participación ciudadana promovida por el gobierno y las Entidades Locales, no prevista inicialmente en este Plan.
- La medida 6.1.3, aunque no se ha activado en el tiempo previsto en el Plan, se ha acordado iniciarla con el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Navarra en el 2018, siempre que haya interés por parte de las posibles entidades y personas interesadas.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 15%

Objetivo 7. Establecer las medidas necesarias, de carácter transversal, para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra.

Objetivos específicos

7.1. Impulsar la incorporación de mujeres en los Órganos Colegiados y su participación en los mismos en igualdad de condiciones.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
7.1.1. Impulso de la incorporación de mujeres en los Órganos Colegiados de Navarra, tanto en los de carácter autonómico como en los territoriales.	→ La presencia de mujeres en los Órganos Colegiados de Navarra aumenta sensiblemente al final del Plan con respecto a la situación de partida.	2017-2019	Sí
7.1.2. Evaluación y seguimiento específicos sobre la presencia y participación de mujeres en los Órganos Colegiados.	→ Se habilitan los instrumentos necesarios para la evaluación y seguimiento de las cuestiones de género en los Órganos Colegiados de Navarra.	2017-2019	Sí

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

De las dos medidas previstas en este objetivo se han desarrollado algunas acciones en el 2016 y 2017.

Para poder abordar estas medidas era necesario conocer la situación de partida respecto a la presencia de las mujeres en los Órganos Colegiados, por lo que este tema se incorporó a la evaluación de los mismos, descrita en el objetivo 2. Los resultados del estudio nos confirmaron que era necesario reforzar este objetivo: la presencia de mujeres, en el 2016, era de un 32% mientras que la de los hombres era de un 68%, aunque las causas no sólo se debían a las decisiones del Gobierno, sino también a las Organizaciones y Asociaciones ajenas a la Administración cuando las personas que participan en los Órganos Colegiados son propuestas por ellas.

En otros casos cuando la iniciativa parte del Gobierno, se tiene constancia que ha habido 4 Consejos que han adoptado decisiones en este sentido. Se trata, concretamente de los siguientes: Consejo Navarro de Igualdad; Consejo Navarro de las Personas Mayores; Consejo de Escolarización y Consejo Navarro del Euskera.

Desde la Sección de Participación Ciudadana no se dispone de más información sobre los avances conseguidos en este ámbito y los mecanismos previstos hasta la fecha para el seguimiento de este tema han sido dos: los informes anuales sobre la actividad realizada los

citados Órganos y el informe realizado en el 2017 sobre la implantación de las mejoras implantadas desde la realización de la evaluación.

Como conclusión de este objetivo específico se puede decir que, aunque se han desplegado acciones para avanzar en este objetivo durante los años 2016 y 2017, sin embargo no se dispone de una información real aportada por los departamentos respecto al posible incremento del porcentaje de presencia actual de mujeres y hombres en la composición de los Órganos Colegiados del Gobierno, por lo que esta información no se puede reflejar en las memorias anuales.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 100%

7.2. Incluir indicadores de género en el diseño y gestión de los procesos de participación que impulsen las Administraciones Públicas.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
7.2.1. Evaluación y seguimiento específicos sobre la presencia y aportación activa y equilibrada de las mujeres en todos los procesos de participación que se pongan en marcha y, en su caso, refuerzo de las medidas puestas en marcha.	→ Se habilitan los instrumentos necesarios para la evaluación y seguimiento de las cuestiones de género en los procesos de participación desarrollados en Navarra.	2017-2019	Sí

■ Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:

Anualmente desde la Sección de Participación Ciudadana se solicita a los Departamentos que en la memoria final de los procesos participativos llevados a cabo en el año anterior, se aporte la información desglosada por género, de las personas que han participado en los mismos. Pero, sin embargo, en ninguna de las memorias realizadas hasta la fecha se ha podido recoger esta información específica por no disponer de la misma.

Sin embargo, donde se ha avanzado ha sido en la introducción de este requisito en los pliegos técnicos de los concursos para la contratación de empresas especializadas en la gestión de los procesos participativos. Esto está permitiendo que en las actas de cada reunión presencial y en los informes finales de los procesos participativos donde hay empresas externas contratadas se disponga de esta información.

Como conclusión de este objetivo específico se puede decir que aunque formalmente se ha intervenido en el desarrollo de medidas en el marco de este objetivo, sin embargo, el margen de mejora todavía es importante.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 50%

7.3 Sensibilizar y promover avances en materia de igualdad de oportunidades en participación ciudadana entre las organizaciones implicadas en procesos de participación y en la sociedad en su conjunto.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
7.3.1. Desarrollo de acciones de sensibilización en favor de la igualdad de oportunidades en materia de participación entre mujeres y hombres en las administraciones públicas y las organizaciones sociales.	→ Se desarrollan acciones de sensibilización en favor de la igualdad de oportunidades en materia de participación entre mujeres y hombres en las administraciones públicas y las organizaciones sociales.	2017-2019	Sí
7.3.2. Establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones que trabajan con temas de igualdad de oportunidades.	→ Se establecen acuerdos de colaboración con organizaciones implicadas en el trabajo por la igualdad de oportunidades para trabajar juntos en avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades en materia de participación.	2017-2019	No

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

La acción más destacable relacionada con este objetivo fue la realización de una jornada monográfica en el 2016 sobre esta temática con una buena aceptación de público, de la que se obtuvieron algunas reflexiones y propuestas que, posteriormente, se recogieron en el objetivo general nº 7, del que forma parte este objetivo específico.

Aunque se perciben algunos avances, sin embargo es necesario seguir profundizando en la consecución de los resultados esperados en este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 50%.

Objetivo General 8: Preparar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.

Objetivos específicos

8.1. Identificar las necesidades legislativas y reglamentarias y poner en marcha los instrumentos adecuados para su aprobación

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
8.1.1. Constitución de un grupo de trabajo interno que estudie y prepare una propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.	→ Se elabora una nueva propuesta legislativa en materia de participación por parte de un grupo de trabajo creado en el marco del Gobierno de Navarra.	2017	Sí
8.1.2. Desarrollo de un proceso de participación pública para debatir una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.	→ Se desarrolla un proceso de participación pública de alcance y calidad suficiente para debatir y revisar el borrador de la una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.	2018-2019	
8.1.3. Puesta en marcha de los procesos necesarios para aprobar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.	→ Se ponen en marcha los mecanismos y procesos necesarios para aprobar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.	2019	
8.1.4. Elaborar y aprobar, en su caso, el desarrollo reglamentario que se derive de la nueva Ley de Participación Ciudadana.	→ Se elabora y aprueba, en su caso, el desarrollo reglamentario que requiera el nuevo marco legislativo para su correcto funcionamiento y operatividad.	2019	

■ Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:

En el 2017 se comienza a trabajar en este objetivo una vez adoptada definitivamente la decisión por parte del Gobierno de presentar una nueva propuesta de Ley Foral de Participación Democrática de Navarra.

Con el apoyo de una Asistencia Técnica a través de la UPNA se realiza un estudio comparado de la legislación existente en el resto de las CCAA, en algunos países europeos y en otros americanos.

El avance de dicho estudio se presentó en una jornada monográfica sobre Legislación y Participación Ciudadana, en la que también se abordó un debate con los Grupos Políticos presentes en el Parlamento Foral de Navarra, sobre la oportunidad de la ley, enfoque etc.

Por otra parte, también se realizaron dos encuestas: una a la ciudadanía en general y otra a un grupo significativo de personas y entidades de nuestra Comunidad sobre los contenidos y prioridades a contemplar en el nuevo borrador de ley foral.

Finalmente, con toda esta información se elaboró un documento de Temas Importantes a contemplar en el borrador de la referida Ley Foral, con el que se inició el proceso de participación de la misma en el 2018.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 50%.

Objetivo 9. Establecer mecanismos de colaboración e intercambio de experiencias con otras Comunidades Autónomas en el impulso de la participación ciudadana.

Objetivo específico

9.1. Participar activamente en encuentros de intercambio de experiencias y aprendizajes con otras Comunidades Autónomas.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
9.1.1. Presencia activa en los encuentros interautonómicos en materia de participación que se organicen durante el periodo de implantación del Plan.	→ Responsables del Gobierno de Navarra en materia de participación participan activamente en los encuentros interautonómicos que se celebren en esta materia durante el periodo de implantación de este Plan.	2016-2019*	Sí
9.1.2. Organización de un encuentro interautonómico en materia de participación en Navarra.	→ Se organiza y celebra un encuentro interautonómico en Navarra destinado al intercambio de experiencias y la reflexión conjunta entre los responsables técnicos de la participación ciudadana en los gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas.	2018	Sí

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
9.1.3. Colaboración activa con otras Comunidades Autónomas en el intercambio de experiencias y reflexión en materia de participación.	→ Desde el Gobierno de Navarra se participa activamente en el intercambio de información, experiencias, formación y reflexión con los responsables técnicos de otras Comunidades Autónomas en esta materia.	2016-2019 *	Sí

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

De los resultados esperados en este Objetivo específico se han desarrollado acciones en todas las medidas, tal y como se informa a continuación.

En el 2016 se creó una Red Autonómica de Participación en la que se integró desde el primer momento nuestra Comunidad participando en su reunión constitutiva. Posteriormente hemos asistido a los siguientes encuentros: Canarias (octubre de 2016); Mérida en Extremadura (Abril 2017); Pamplona (octubre de 2018) organizado por nosotros, y Cartagena, en Murcia en Abril de 2018.

Como ya se ha indicado la Medida 9.1.2 se adelantó su ejecución, a propuesta de las CCAA, de 2018 a 2017.

Desde el inicio nuestra comunidad ha mantenido una actitud muy proactiva formando parte de los Grupos de Trabajo creados, así como presentando propuestas e iniciativas de interés

Además, hemos mantenido contactos muy frecuentes con otras Comunidades y Administraciones limítrofes tales como la Diputación General de Aragón; la Diputación Foral de Gipuzkoa; el Ayuntamiento de Vitoria/Gasteiz y la Comunidad de La Rioja.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas previstas se estima en un 100%.

Objetivo 10. Realizar el seguimiento del desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019

Objetivo específico

10.1. Realizar un adecuado seguimiento del desarrollo del Plan

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
10.1.1. Constitución de una Comisión específica, a propuesta del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, destinada a realizar el seguimiento de la implementación y desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019	→ Se constituye una Comisión específica, a propuesta del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, destinada a realizar el seguimiento de la implementación y desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019	2017-2019	No
10.1.2. Realización de las tareas de seguimiento de la implementación del Plan por parte de la Comisión de Seguimiento.	→ La Comisión de Seguimiento realiza efectivamente las tareas necesarias para un seguimiento adecuado del Plan y elabora informes de seguimiento que pueden ser consultados por las partes interesadas, incluyendo recomendaciones de mejora.	2017-2019	No
10.1.3. Celebración de una jornada de carácter anual en la que se presentará el informe de las actividades realizadas y previstas y se recogerán propuestas para su estudio y posible incorporación al Plan.	→ Se celebra, cada año, una jornada pública de carácter anual en la que se presenta el informe de las actividades realizadas y previstas y se recogen propuestas para su estudio y posible incorporación al Plan	2017-2019	No

■ Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:

El seguimiento del Plan lo está realizando el Servicio de Atención y Participación Ciudadana a través de su Sección de Participación Ciudadana.

La Comisión de Seguimiento que se recoge en este objetivo específico no se ha creado, en parte, motivado por la decisión adoptada en su momento de no constituir el Observatorio de la

Participación Ciudadana hasta que no se apruebe y se regula en la nueva ley foral que está prevista.

Respecto a la Medida 10.1.3. solamente se han venido organizando jornadas anuales en el seno de Gobierno de Navarra. Así en el 2017 se celebró la primera Jornada Interdepartamental donde se presentó la memoria de las actuaciones desplegadas por el Gobierno en el 2016 en materia de participación y se presentaron algunas prácticas. Igualmente en esta jornada se profundizó en el modelo de planificación estratégica y el papel de la participación. En el 2018 se convocó otra jornada similar, en este caso para profundizar en la transversalidad de la participación en la gestión de las políticas públicas, así como para presentar los resultados de las actuaciones del 2017, pero se tuvo que suspender por falta de quórum.

El instrumento más importante de seguimiento del Plan vienen siendo las memorias que el citado Servicio realiza anualmente, así como el presente informe.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución de las medidas formales previstas se estima en un 0%

Objetivo 11. Evaluar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019

Objetivos específicos

11.1. Evaluar la implantación del Plan

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
11.1.1. Evaluación de la implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 en lo que corresponde al Gobierno de Navarra.	→ Se habilitan y desarrollan los instrumentos necesarios para la evaluación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 en las medidas correspondientes al Gobierno de Navarra.	2017-2019	No
11.1.2. Evaluación de la implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 en lo que corresponde a las Entidades Locales.	→ Se habilitan y desarrollan los instrumentos necesarios para la evaluación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 en las medidas que afectan a las Entidades Locales.	2017-2019	No
11.1.3. Evaluación de la implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-	→ Se habilitan y desarrollan los instrumentos necesarios para la evaluación del Plan de Impulso de la Participación	2017-2019	No

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
2019 en lo que corresponde a otras entidades tanto públicas como privadas.	Ciudadana en Navarra 2017-2019 en las medidas que afectan a a otras entidades tanto públicas como privadas.		
11.1.4. Evaluación de la implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 en lo que corresponde a la comunicación, la sensibilización y la difusión de la importancia de la participación en el conjunto de la sociedad navarra.	→ Se habilitan y desarrollan los instrumentos necesarios para la evaluación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019 en las medidas correspondientes a la comunicación, la sensibilización y la difusión de la importancia de la participación en el conjunto de la sociedad navarra.	2017-2019	No

■ **Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:**

Aunque formalmente no se han llevado a cabo las medidas prevista en este Objetivo específico, sin embargo en algunas de ellas sí que se viene actuando.

Concretamente respecto a la medida 11.1.1 el único instrumento desplegado hasta la fecha ha sido la celebración de la jornada interdepartamental descrita anteriormente en la medida 10.1.3.

En relación con la Medida 11.1.2. anualmente se mantienen, en colaboración con la FNMyC, dos reuniones con el Grupo Motor de entidades Locales más interesadas en materia de participación ciudadana donde analizan los resultados del año anterior y se planifican las actuaciones del siguiente.

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo estando previsto realizar unas jornadas territoriales para analizar los avances y los próximos retos en materia de participación ciudadana tanto en las EELL como en otras entidades Ciudadanas.

La ejecución cuantitativa de las medidas formales previstas y ejecutadas se estima en un 0%.

11.2. Elaborar memorias anuales y un informe final con la recopilación de las iniciativas y actuaciones desarrolladas durante el periodo de vigencia del Plan.

Medidas	Resultados esperados/Indicaciones para la evaluación	Año de ejecución	Realizado
11.2.1. Elaboración y difusión -a través del Portal de Gobierno Abierto- de memorias anuales y de un informe final al término del periodo de implantación del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019	→ Se elaboran y difunden -a través del Portal de Gobierno Abierto- memorias anuales en las que se recogen de forma detallada los progresos en la ejecución del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019, así como un informe final al término de su periodo de implantación, con información y recomendaciones útiles para la redacción de un II Plan.	2017-2019	Sí

■ Valoración parcial del cumplimiento de este objetivo específico:

Hasta la fecha se han realizado las memorias correspondientes a los años 2016 y 2017. Ambas están editadas en el portal de Gobierno Abierto.

Junto a estas memorias, se realiza el presente informe como antesala del informe final de los resultados del citado Plan de Impulso que deberá realizarse en el último trimestre de 2019

En el 2018 se continúa desplegando acciones dentro de este objetivo.

La ejecución cuantitativa de las medidas previstas y ejecutadas se estima en un 100%

2.3. Consideraciones finales sobre la ejecución presupuestaria del Plan

Finalmente, antes de finalizar este apartado del informe, cabe referirse al presupuesto previsto para el desarrollo del Plan y el ejecutado. En este sentido conviene recordar que la financiación del citado Plan –de acuerdo a lo ya previsto en el mismo- se está haciendo con cargo a las Partidas específicas anuales que dispone para este objetivo la Sección de Participación Ciudadana; con las aportaciones técnicas y humanas del Servicio de Gobierno Abierto del Departamento de Presidencia y con otras aportaciones económicas realizadas por otros departamentos del Gobierno.

El presupuesto estimado para el desarrollo de todo el plan por el Gobierno ascendía a 1.014.780 euros (incluidas las acciones desarrolladas en el 2016) sin contar los gastos de personal y de funcionamiento del mismo, de los cuales, hasta la fecha, se han identificado gastos por importe de 480.633,22 €, lo que equivale a un 47,36% de su ejecución.

3 | Conclusiones finales

Una vez analizados y comentados los resultados esperados y alcanzados hasta diciembre de 2017 de cada uno de los objetivos específicos y medidas previstas en el Plan, a continuación se presenta una valoración global de cada uno de los objetivos generales obtenida del análisis parcial de los mismos, así como algunos comentarios y propuestas referidas para el tiempo que resta de la presente legislatura.

Objetivo 1. Disponer de un Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019

Este objetivo está cubierto en su totalidad. Inicialmente estaba previsto que el Plan se aprobara en el año 2016 pero, finalmente, su aprobación por el gobierno se produjo el 21 de junio del 2017, aunque en su contenido se señalan las acciones previstas para el año 2016

Objetivo 2. Implantar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en los Departamentos del Gobierno de Navarra

El grado de cumplimiento de este objetivo está por encima del 75% a excepción de los siguientes objetivos específicos:

- **2.5 Promover la sensibilización y formación del personal del Gobierno**, en el que conviene intensificar algunos esfuerzos.
- **2.6 referido al impulso de las experiencias piloto en la aplicación de la participación en la gestión de los servicios**. En este objetivo el Plan propone trabajar en dos medidas. La primera hace referencia al desarrollo de experiencias piloto en la gestión de los servicios sociales, educativos y de salud; y la segunda, al desarrollo de experiencias en materia de infancia, juventud, inmigración y mujer. Respecto a la primera medida no se ha implementado ninguna acción, a pesar de que desde la Sección de Participación Ciudadana, se ha realizado alguna propuesta concreta en materia de formación para poder disponer de una guía de participación comunitaria elaborada conjuntamente con personas técnicas de los tres departamentos. Sin embargo en la segunda medida, aunque con tardanza respecto a la planificación inicial, la mayoría de las experiencias previstas se han activado en 2018.

En lo que resta de legislatura está previsto que se generen menos procesos participativos vinculados a planes y normativas, pero sin embargo se debe prestar especial atención al desarrollo de otras iniciativas voluntarias de participación en relación con el desarrollo y/o evaluación de los planes y otras, como las que ya se han identificado en el año 2018.

Respecto a la creación de una estructura interdepartamental no se esperan avances y, posiblemente, será preciso esperar a la aprobación de la nueva Ley Foral de Participación Democrática para poder avanzar en este ámbito, así como en el de poder disponer de un portal de participación con mayores funcionalidades que el actual y que responda mejor a las necesidades institucionales y sociales detectadas.

En lo que respecta a los Órganos Colegiados se estima conveniente que en lo que resta de legislatura se realice: el seguimiento anual de los mismos; se aborde el objetivo de mejorar su transparencia a través del Portal de Gobierno Abierto y de otros portales departamentales, y

que se proceda a una evaluación final de las medidas de mejora señaladas en el estudio realizado en el 2016 para que el nuevo gobierno disponga de un diagnóstico de partida y pueda plantearse nuevos objetivos para que estos instrumentos de participación sean más eficaces y cumplan mejor con la misión que tienen establecida.

En relación al objetivo 2.5. de promover la sensibilización y la formación del personal del gobierno y la participación interna, se estima conveniente: continuar con el plan de formación previsto con el INAP; disponer de un módulo básico de formación on line para todo el personal del gobierno, e incidir en la necesidad de promover la participación interna de todo el personal, promoviendo un foro de intercambio de experiencias y de propuestas para que el nuevo gobierno pueda incidir en este objetivo.

Finalmente cabe destacar la necesidad de proponer nuevamente a los departamentos de Salud, Educación y Servicios Sociales la posibilidad de abordar algún compromiso compartido con la Sección de Participación Ciudadana para que el gobierno pueda disponer de una guía de intervención en la participación comunitaria dado que diversos planes de estos departamentos se refieren a este objetivo.

Igualmente se estima necesario poder disponer de una evaluación cualitativa del cumplimiento de este objetivo general, de acuerdo a lo previsto en la medida 11.1.1

Objetivo 3. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en las Entidades Locales

El grado de cumplimiento de este objetivo está por encima del 90% tras haber implementado las medidas previstas en el Plan.

En lo que resta de legislatura se trata de continuar con las acciones previstas en materia de subvenciones a proyectos de participación locales; formación del personal técnico; finalización del vídeo que se está realizando en el 2018; realización de una guía técnica sobre la participación en el urbanismo y organización de tres jornadas territoriales para favorecer el intercambio de experiencias y poder evaluar avances y nuevos retos en los que seguir trabajando desde las nuevas Corporaciones Locales que se formen a partir de las próximas Elecciones.

Por último cabe destacar que respecto a la Medida 3.1.7 prevista en el Plan referida al desarrollo de espacios virtuales de apoyo a las iniciativas locales no se va a poder avanzar en la presente legislatura pero este objetivo debería ser uno de los retos más importantes a lograr una vez que se apruebe la nueva Ley Foral de Participación Democrática y se disponga de un Portal de participación ciudadana que ofrezca servicios a las Administraciones Locales.

Objetivo 4. Apoyar la implantación de la participación ciudadana en otras entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales

El grado de cumplimiento de este objetivo también es alto, entorno al 75%. Los principales avances se han dado en el fomento de la participación en las Empresas Públicas y en las organizaciones del Tercer Sector. Sin embargo, en el ámbito empresarial no se ha avanzado nada, a pesar de disponer de un documento específico elaborado por la Sección de Participación con diferentes propuestas para el impulso de la participación en este sector, coincidentes con la Resolución adoptada por el Parlamento de Navarra de fecha 19 de junio en

la que le solicitaba al gobierno un plan para fomentar, entre otras cosas, la cultura participativa en las empresas de nuestra comunidad.

En lo que resta de legislatura parece conveniente poder profundizar en el intercambio de experiencias en las Empresas Públicas, así como atender alguna demanda específica de formación en técnicas y metodologías de intervención. En lo que respecta al Tercer Sector, se estima conveniente continuar con la convocatoria de subvenciones, intentando mejorar la información previa y los objetivos que se esperan para intentar mejorar la calidad de los proyectos que se presenten, así como con la formación prevista para el 2018 y 2019. Finalmente, convendría volver a plantear al Servicio Navarro de Empleo y a la Dirección General de Empresa e Innovación la posibilidad de poder realizar alguna acción de sensibilización y de presentación de experiencias de participación en el ámbito empresarial.

Objetivo 5. Impulsar la difusión de los valores y la importancia de la participación ciudadana y contribuir al desarrollo de experiencias de aplicación y buenas prácticas.

En este objetivo general en el que se plantea incidir, a su vez, en otros dos objetivos específicos, los avances han sido desiguales. El grado de cumplimiento fundamentalmente se centra en el Objetivo específico 5.1: Desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación sobre la importancia de la participación, mientras que en el 5.2 referido a la organización de acciones de impulso y fomento de la participación en diferentes ámbitos mediante la colaboración de diversas entidades significativas, apenas se ha avanzado, a excepción de lo ya señalado en el anterior Objetivo General referido a las Empresas Públicas y a las Organizaciones del Tercer Sector.

En lo que resta de Legislatura, sería conveniente centrar los esfuerzos en la participación estudiantil de las Universidades (fundamentalmente de la Universidad Pública de Navarra); en la participación de los jóvenes apoyando el desarrollo del Plan de Juventud y el desarrollo de experiencias en colaboración con el Consejo de la Juventud de Navarra y en los Colegios Profesionales.

Objetivo 6. Profundizar en la investigación y el conocimiento sobre la situación de la participación ciudadana en Navarra.

El grado de cumplimiento estimado de este objetivo es muy bajo, entorno al 15%. Como ya se ha citado anteriormente en el apartado dedicado al objetivo específico 6.1 no se ha implementado ninguna acción de relevancia a excepción de la realización de:

- una sesión deliberativa en colaboración con el colegio de sociólogos y politólogos de Navarra sobre los objetivos y composición del Observatorio de la participación previsto en el Plan.
- Una encuesta ciudadana sobre la participación ciudadana

En lo que resta de legislatura conviene retomar la posibilidad de establecer algún acuerdo con la nueva Junta del Colegio de Sociólogos y Politólogos de Navarra para analizar las posibilidades de promover alguna iniciativa conjunta entre el citado Colegio y el Servicio de Atención y Participación Ciudadana, por una parte con el Servicio Navarro de Empleo de cara a

la formación de las consultoras de participación ciudadana; y por otra con el Departamento de Sociología de la UPNA para el abordaje de algún proyecto de investigación.

Objetivo 7. Establecer las medidas necesarias, de carácter transversal, para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra.

De los tres Objetivos específicos previstos dentro de este Objetivo General se ha alcanzado algunos avances en todos ellos pero como ya se ha indicado, el margen de mejora es importante.

Para lo que resta de legislatura en el marco de este objetivo habrá que seguir profundizando en las tres Medidas previstas en este objetivo y, además, cabría plantearse alguna acción conjunta con el INAI en apoyo a la Estrategia para la Participación Social y Política de las mujeres en las Políticas Públicas de la Comunidad Foral de Navarra 2017-2019 llevada a cabo por el citado Instituto.

Objetivo 8. Preparar una nueva propuesta legislativa en materia de participación ciudadana.

El grado de cumplimiento hasta la fecha de este objetivo es del 100%. Ahora resta esperar a que se apruebe la nueva Ley Foral de Participación Democrática y ver si se pueden abordar la Medida 8.1.4 de desarrollo normativo de la citada ley, o se tiene que hacer en la nueva legislatura.

Objetivo 9. Establecer mecanismos de colaboración e intercambio de experiencias con otras Comunidades Autónomas en el impulso de la participación ciudadana.

Desde la creación de la Red Autonómica de Participación Ciudadana nuestra Comunidad ha mantenido una actitud proactiva y con las Comunidades limítrofes se han mantenido otros contactos y colaboraciones específicas, por lo que el grado de cumplimiento de este objetivo es del 100%.

Objetivo 10. Realizar el seguimiento del desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019

El cumplimiento formal de este objetivo, así como el enfoque previsto de sus medidas no se ha cumplido tal y como estaba previsto.

El seguimiento anual del Plan se ha realizado, exclusivamente, desde el Servicio de Atención y Participación Ciudadana dado que no se ha constituido ninguna comisión específica al respecto designada por el Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales. Tampoco se ha organizado una jornada anual para presentar el informe de las actividades realizadas, recogidas anualmente en la Memoria que realizan las Unidades Administrativas antes citadas.

El presente informe trata de cubrir el objetivo planteado y la intención del Servicio de Atención y Participación Ciudadana es enviarlo a todas las Direcciones Generales, así como a las Entidades que fueron invitadas a participar en el proceso de participación llevado a cabo antes

de su aprobación. En el 2018 está previsto organizar una sesión informativa y de debate sobre el contenido del mismo que estará abierta a todas las entidades y personas interesadas. Igualmente se publicará en el Portal de Gobierno Abierto.

Objetivo 11. Evaluar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2017-2019.

De los dos objetivos específicos previstos dentro de este Objetivo General, en el primero referido a la evaluación del Plan, formalmente, no se ha implementado ninguna acción tal y como estaban previstas en el Plan. Sin embargo en el segundo de los objetivos específicos se han alcanzado los resultados esperados en un 100%, habiendo realizado y editado anualmente las memorias del 2016 y 2017.

En lo que resta de legislatura está previsto: organizar una sesión de evaluación del objetivo 2 con los departamentos del Gobierno (Medida 11.1.1); realizar una evaluación cualitativa de los logros alcanzados en el objetivo 3 (Medida 11.1.2) y una sesión de trabajo con un grupo de discusión para el resto de los objetivos (Medida 11.1.3 y 11.1.4)

De todo ello se deduce que el Plan, en términos generales, se está ejecutando conforme a la planificación prevista, por lo que se recomienda continuar con la misma y reforzar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de los objetivos 5, 6, 7; 10.1 y 11.1.

